



INFORME DE NECESIDAD SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACION DE PRODUCCION DE ENERGIA ELÉCTRICA MEDIANTE MÓDULOS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

1. OBJETO DEL CONTRATO



El objeto del contrato es la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de ejecución de varias instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, sin excedentes y con baterías de reserva, en los edificios que a continuación se relacionan, adscritos a la Consejería de Bienestar Social.

Edificio	Dirección	Potencia (kWp)	Ubicación de los paneles	Presupuesto de ejecución de la obra (euros sin IVA)
Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo	C/ Río Guadalmena, 2 Toledo	97,35	Cubierta plana	94.192,32
Centro Base de Atención a personas con Discapacidad	Avda. Castilla-La Mancha, 1 Toledo	19,8	Cubierta inclinada	19.968,97
Residencia de mayores "Paseo de la cuba"	C/ Paseo de la cuba, 39 Albacete	173,88	Cubiertas planas e inclinadas	150.610,03
Residencia de mayores "La Paz"	Avda. Constitución, 59 Salobre, Albacete	33,12	Cubierta plana	33.143,46
Residencia de mayores "Nogueras del Arco"	C/ Pintor Pareja, s/n Socovos, Albacete	28,52	Cubierta inclinada	27.596,82
Residencia de mayores "Calares del mundo"	C/ Collado de la era, 6 Riópar, Albacete	46,46	Cubierta inclinada	42.618,19
Residencia de mayores "Hogar de Molinicos"	Avda. Guardia Civil, 33 Molinicos, Albacete	46,92	Cubierta inclinada	43.068,01



2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

La Secretaría General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital ha llevado a cabo la licitación de las obras de ejecución de las instalaciones de generación de energía eléctrica mediante módulos fotovoltaicos solares en los centros relacionados en el punto anterior con la previsión de ejecutar dichas obras.

Para su ejecución y ante la insuficiencia de medios personales y materiales propios para la realización de tales trabajos se considera necesaria la contratación para cada una de las obras de los servicios de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud que serán realizadas por técnico titulado competente.



**El Jefe de Servicio de la Unidad Técnica
de Patrimonio y Proyectos**

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B765CAE4D4B2E1EDB2C64D